e buenos al su servicio et que eran e son prestos de las
complir en todo e por todo e de como en ellas e en
cada una dellas se contiene et en cumpliendo las dichas
que aceptavan e aceptaron los oficios del dicho regimiento
a ellos que en las dichas actas vienen nombrados segun
e por la forma e manera que el dicho señor rey lo en
bia mandar por las dichas sus actas / testigos diego gomes
de danalos e juan ruiz de bonmayor notario vesinos de la dicha
cabdad

Concejo

Sabado primero dia del mes de abril año del nascimiento de nuestro
salvador jhesu xpo de mill e quatrocientos e veynte e quatro
años et este dia fueron juntados a concejo en la camara de la
corte de la dicha cabdad segun es acostumbrado el honrrado
juan alfonso romera bachiller en leyes corregidor e justicia
mayor de la dicha cabdad e de su tierra por nuestro señor
el rey el dicho señor corregidor e juan sanchez de ayala et
lope reyes de danalos e sancho rrs paga el viejo e por
gomes de danalos e gonçalo rrs de ayala e ruy garcia sanchez e
ferrand rrs de la cerda e fran rriquelme e lope alfonso de lorca
e gonçalo garcia de notal e diego vicente e gomes de hanera
e antonio mes e alfonso rrs de vera que son de los dies e seys
años buenos regidores que han de ver e de ordenar los pechos
e rrasienda del concejo de la dicha cabdad seyendo y juan romera
alguasil